

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

12686 *Resolución de 2 de noviembre de 2015, de la Universidad Internacional de Cataluña, por la que se publica el plan de estudios de Máster en Abogacía.*

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe positivo de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, y acordado el carácter oficial del título por Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de septiembre de 2015 (publicado en el «BOE» de 21 de octubre de 2015, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 2 de octubre de 2015).

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título de Máster Universitario en Abogacía por la Universitat Internacional de Catalunya.

Barcelona, 2 de noviembre de 2015.–El Rector, Javier Gil Mur.

ANEXO

Máster Universitario En Abogacía

Planificación de las enseñanzas

Resumen del plan de estudios y su distribución en créditos

Tipo de materia	ECTS
Obligatorias	54
Prácticas externas	30
Trabajo de fin de máster (TFM)	6
Total	90

Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por módulos y materias:

Módulo	Materia	Carácter	ECTS
Organización de la Profesión.	Deontología Profesional.	OB	3
	Gestión del Despacho.	OB	2
Asesoramiento Jurídico.	Asesoramiento en Derecho Civil y Mercantil.	OB	4
	Asesoramiento en Derecho Administrativo y Constitucional.	OB	4
	Asesoramiento en Derecho Financiero.	OB	4
	Asesoramiento en Derecho laboral.	OB	4
	Asesoramiento en Derecho Penal.	OB	4
	Arbitraje.	OB	5
Litigación General.	Litigación Civil.	OB	4
	Litigación Administrativa.	OB	4
	Litigación Penal.	OB	4
	Litigación Laboral.	OB	4
	Litigación Mercantil.	OB	4
Litigación Especial.	Litigación Constitucional, Comunitaria, Internacional y Canónica.	OB	4
Práctica Profesional.	Práctica Profesional.	PR	30
Trabajo Fin de Máster.	Trabajo Fin de Máster.	TF	6